



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA,

13 DIC. 2000

RES.H.N°

1337-00

Expte.No.4785/00

VISTO:

La Resolución H.No.1243/00 mediante la cual se autoriza la realización de las *Primeras Jornadas Internas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia*, durante los días 12 y 13 de diciembre de 2000; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se omitió consignar el monto de los aranceles que se estipularan para el evento mencionado;

Que corresponde en consecuencia ampliar los términos de la Resolución H.No.1243/00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 05-12-00)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AMPLIAR los términos de la Resolución H.No.1243/00, en el sentido de dejar establecidos los siguientes aranceles para las *Primeras Jornadas Internas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia*, que se llevarán a cabo los días 12 y 13 de diciembre del año en curso:

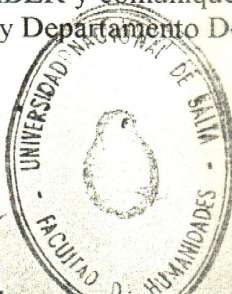
- Expositores: \$10,00 (pesos, diez)
- Asistentes: \$5,00 (pesos, cinco)

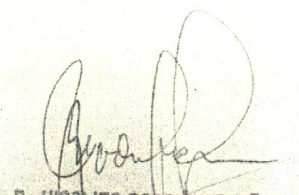
ARTICULO 2°.- DESIGNAR como responsables de la rendición de los fondos recaudados en las Jornadas de referencia, a los Profs. María Elina Tejerina y Marcelo Marchionni.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER y comuníquese a los docentes interesados, Escuela de Historia, docentes responsables y Departamento Docencia.

mda


MARÍA JULIA LÓPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES